

Consejo Distrital 19

Clave del Acto: **IECM-CD19/ACT-14/2024**

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **“Acta Circunstanciada para hacer constar la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria 05 del Consejo Distrital 19, efectuada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro y precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de medios de impugnación.”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD19/ACT-14/2024**, suscrita por la Titular y la Secretaria, ambas, del Consejo Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE. -----

LA NOTIFICADORA

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL 19



Consejo Distrital 19

Clave del Acto: **IECM-CD19/ACT-14/2024**

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **veinte horas con siete minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **“Acta Circunstanciada para hacer constar la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria 05 del Consejo Distrital 19, efectuada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro y precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de medios de impugnación”**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente a su publicación.- **CONSTE.**-----

LA NOTIFICADORA

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL 19



Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Página 1 de 1